



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 20 de diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.885/2011

RES-D-EXA: 704/2011

VISTO la solicitud interpuesta por la señora Socorro Norma Mamani, Directora de Despacho Gral. y Consejo Directivo de la Facultad, con el fin de que se autorice el pago de veinte (20) horas extras, a su favor, durante el mes de diciembre de 2011 a los efectos de dar cumplimiento a la gran demanda de diversos trámites que confluyen en la Dirección mencionada, y

## CONSIDERANDO:

Que ante el exceso de tareas que demandan los diferentes trámites, generados por la gran cantidad de resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y Decanato, relacionadas a las Áreas de Personal, Docencia, Postgrado y de Archivo y Digesto; como así también las tareas propias que deben realizarse con el fin de que el Consejo Directivo sesione, se hace necesario acceder a lo solicitado.

Que, el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, contempla situaciones como las aquí planteadas.

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar el pago de veinte (20) horas extras para el mes de diciembre de 2011, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de la Sra. Socorro Norma Mamani, D.N.I. N° 12.409.834, Categoría 2, para realizar los diferentes trámites, generados por la gran cantidad de resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y Decanato; como así también las tareas propias que se deben realizar con el fin de que el Consejo Directivo sesione.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la señora Socorro Norma Mamani, al Dpto. de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa